



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE VOTACION CONSEJOS COMUNALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Zapallar, a 24 días del mes de Febrero del año 2012, en el Centro de Comunitario de Zapallar, se procede a efectuar la votación por parte de los representantes de las organizaciones de carácter Territorial, Funcional y de las organizaciones de Interés Público de la Comuna, de las Asociaciones Gremiales, Sindicales y de los representantes de las Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Social y Cultural de la Comuna.

Se procede a la Constitución de las mesas receptoras de sufragios, cada una con tres funcionarios municipales y actúa como Ministro de Fé del acto el señor G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

Una vez cumplido el plazo establecido en la Ley para votar se procede al conteo de los votos.

ORGANIZACIONES TERRITORIALES:

1	Paula Ruiz Guzman Representante Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar	2 votos
2	Jorge Ilabaca Banda Representante Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar	2 votos
3	Eduardo Torreblanca Osorio Representante Junta de Vecinos de Cachagua	2 votos
4	Luis Guajardo Abarca Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1 voto

ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

1	Boris Basaez Martínez Representante Club Deportivo Catapilco	7 votos
2	Luis Cisternas Cisternas Representante Club Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar	5 votos
3	Teresa Rodríguez Urrutia Representante Club Adulto Mayor Bello Atardecer Laguna de Zapallar	4 votos
4	Edelmira Cárcamo Zamora Damas de Azul de Catapilco	3 votos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ORGANIZACIONES GREMIALES, SINDICALES Y DE INTERES PUBLICO

1	Alberto Pulido Cruz Representante Asociación de Propietarios de Cachagua	2 votos
2	Enrique Estay Estay Representante Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua	1 voto
3	José Rafael Campino Talavera Representante Corporación Para el Desarrollo de Zapallar	1 voto
4	Raúl Aballay Fernández Representante Asociación Indígena Rayen Amtu	1 voto

Por lo tanto, finalizado los cómputos se desprende lo siguiente, que el Consejo Comunal de Zapallar queda constituido de la siguiente manera:

- 4 Representantes de Organizaciones Territoriales.
 - 4 Representantes de Organizaciones Funcionales.
 - 2 Representantes de Organizaciones Gremiales y Relevante para el Desarrollo Económico Social y Cultural
 - 2 Representantes de Organizaciones de Interés Público.
-
- 12 Miembros electos.

En consecuencia el Consejo Comunal de Zapallar queda constituido por 12 miembros.

En un lapso de 15 días transcurridos desde el momento de la elección, el señor Secretario Municipal deberá citar a los personeros electos a la Constitución del Consejo, y a la elección del Vicepresidente.

Para constancia firma el Ministro de Fé.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal